



Refugio sin rejas para Quispe!/> ¡No a la extradición!

AGENCIA PARA LA LIBERTAD :: 20/08/2014

Nos concentramos mañana 20 de agosto, a las 10:30, EN COMODORO PY

(APL) OSWALDO QUISPE: Está detenido por el requerimiento de extradición. Como periodista venía desempeñándose en la radio de la CTA y otros medios. Le fue denegada la excarcelación pedida por sus abogados por una supuesta falta de arraigo, pese a que hace 10 años que vive en nuestro país, donde tiene su familia y una hija de corta edad.

Mañana 20 de agosto comienza el juicio. A la vez, se está a la espera de la resolución de la petición del refugio en trámite ante el CONARE.

El compañero Quispe, aún tras las rejas del Complejo Penitenciario Federal Nº 1 de Ezeiza, es director de Perspectiva Internacional y miembro de la Agencia Para la Libertad.

Junto a Quispe, también son requeridos por el estado peruano los compañeros:

JUAN MANUEL CARRANZA.

Es un abogado que se desempeñaba en Perú defendiendo presos políticos.

Se le acusa de ser miembro del "terrorismo", como se denomina allí a toda oposición política a los gobiernos del capitalismo neo-liberal.

Hace varios años que está en Argentina y hasta obtuvo la condición de refugiado, que perdió cuando él decidió viajar a España. De retorno, y evidentemente en el marco de las persecuciones contra los peruanos se "acordaron" que tienen a uno más y se lo convocó a juicio de extradición.

ROLANDO ECHARRI, sobreviviente de la masacre de "El Frontón", pidió refugio en Argentina. El Estado peruano lo requiere para juzgarlo por supuesto acto de "terrorismo", que consistiría en haber hecho pintadas y levantado banderas rojas en un acto en reclamo de libertades en su país. La Justicia rechazó en primera instancia la extradición pero la Embajada apeló y está ahora a resolución de la Corte Suprema.

www.agenciaparalalibertad.org

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/refugio-sin-rejas-para-quispe